



DERECHOS Y DEBERES DE LOS USUARIOS BIBLIOTECA UNICAFAM

1. Todos los usuarios tienen derecho a:

- Ser atendidos oportunamente de manera amable y eficiente.
- Hacer uso de los materiales recursos, espacios y herramientas ofrecidos por la biblioteca como apoyo a su proceso académico y personal.
- Recibir orientación e inducción acerca del uso de los recursos y los procedimientos para acceder a los servicios.
- Encontrar documentos en cualquier tipo de soporte que satisfaga sus necesidades de información y ser orientado acerca de cómo obtenerlos.
- Disponer de las herramientas tecnológicas necesarias para hacer uso de los recursos ofrecidos.
- Contar con un ambiente adecuado para el estudio y la investigación.
- Comentar, sugerir y quejarse frente al servicio, las colecciones, el personal y cualquier otro aspecto de la Biblioteca.
- Recibir respuesta amable y oportuna a sus sugerencias, solicitudes e inquietudes.
- Encontrar en la Biblioteca variedad en materiales y contenidos que no sólo atiendan lo disciplinar, sino que contribuyan a su crecimiento intelectual, cultural y recreativo.
- Participar activamente de las actividades culturales y artísticas ofrecidas por la Biblioteca.



2. Todos los usuarios tienen el deber de:

- Respetar y referirse adecuadamente al personal de la Biblioteca, demás usuarios en la biblioteca propiciando un ambiente de respeto, convivencia y excelente servicio.
- Contribuir con su comportamiento a mantener un ambiente apropiado para la consulta, el estudio e investigación, no sólo en las salas de lectura, sino en todas las áreas de la biblioteca y sus alrededores (pasillos, escaleras, salas de estudio, etc.)
- Abstenerse de ingresar alimentos, bebidas, dulces o chicles a las instalaciones de Biblioteca, su consumo está prohibido.
- Evitar el uso de elementos que perturben el ambiente de trabajo de los demás como celulares, radios o poner música en los equipos de cómputo.
- Hacer correcto uso de los materiales bibliográficos dentro y fuera de la Fundación universitaria, así como responsabilizarse por su pérdida o daño en cuyo caso deberá ser restituida en iguales o mejores condiciones en las que se le ha proporcionado.
- Utilizar correctamente los recursos y elementos ofrecidos por la biblioteca como equipos de cómputo mesas, sillas, carteleras, etc.
- Responsabilizarse por los materiales cargados a su nombre y abstenerse de hacer préstamo a terceros.
- Hacer correcto uso del carné el cual es personal e intransferible; no debe prestarlo a terceros.
- Usar los equipos de cómputo exclusivamente para fines académicos.
- Devolver el material en las fechas y horarios estipulados.
- Hacer uso del casillero para guardar sus maletas, bolsos, carpetas y demás elementos lo cuales no pueden ingresar a la Biblioteca.
- Privarse de hacer trabajos manuales, carteleras, planos sobre las mesas de la Biblioteca y/o trabajos en grupo que interfieran con el ambiente de investigación propio del recinto.



- Informar a tiempo la pérdida del carné.
- Dar aviso oportuno de la pérdida o deterioro del material que tenga en préstamo.
- Evitar que terceros hagan uso de sus contraseñas o documento de identidad para acceder a los servicios o Bases de Datos.